

100° PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
2 al 6 de mayo de 2022
Lima, Perú

OEA/Ser. Q
CJI/RES. 273 (C-O/22)
6 mayo 2022
Original: español

CJI/RES. 273 (C-O/22)

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE PERÚ

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

HABIENDO aceptado la cordial invitación del Gobierno de Perú para celebrar su 100° período ordinario de sesiones en Lima, del 2 al 6 de mayo de 2022;

RECONOCIENDO los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Perú para que la organización y celebración del período ordinario de sesiones del Comité Jurídico Interamericano se llevara a cabo exitosamente,

RESUELVE:

1. Expresar su más profunda gratitud al Gobierno de Perú, por su cálida y generosa acogida, manifestando su especial agradecimiento al Presidente del Comité Jurídico Interamericano, doctor Luis García-Corrochano Moyano.
2. Dejar constancia de la importancia para el Comité de realizar su 100° período ordinario de sesiones en este país, destacando la oportunidad que tuvieron sus miembros de reunirse con destacadas autoridades diplomáticas y académicas de Perú.
3. Transmitir la presente resolución como expresión de su agradecimiento al Gobierno de Perú, al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller César Landa.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2022, por los siguientes miembros: doctores Luis García-Corrochano Moyano, Ramiro Gastón Orias Arredondo, José Luis Moreno Guerra, Eric P. Rudge, George Rodrigo Bandeira Galindo y Mariana Salazar Albornoz.